

ACTA DE LA REUNION DE INSTALACION DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EFECTUADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2010.

Siendo las 13:30 horas del día 18 del mes de febrero de 2010, en el salón de usos múltiples número 2 , ubicado en el Edificio "I" del Palacio Legislativo de San Lázaro, conforme a lo dispuesto por el artículo 49, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y por los Acuerdos de creación del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta LXI Legislatura, de fecha 10 de diciembre de 2009 y 11 de febrero de 2010, el Diputado Presidente dio inicio a la reunión de Instalación de conformidad con la convocatoria de fecha 16 de febrero del presente año, para el desahogo del siguiente

Orden del Día:

1. Lista de asistencia, presentación de los integrantes del Comité y declaración de quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Intervención y declaración formal de instalación a cargo del Diputado Daniel Gabriel Avila Ruiz, Presidente del Comité.
4. Intervención de los integrantes del Comité.
5. Presentación sobre las actividades que se realizan en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Reunión de Instalación y fecha de próxima reunión.

DESARROLLO DE LA SESION

- 1. Lista de asistencia, presentación de los diputados integrantes del Comité y declaración de quórum.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Dip. Daniel Avila Ruiz.- Presidente; Dip. Sergio Mancilla Zayas.- Secretario;
Dip. Alberto Esquer Gutiérrez.- Secretario; Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz.-
Secretario; Dip. Ana Estela Durán Rico, Dip. Narcedalia Ramírez Pineda, Dip.
Adriana Sarur Torre, Dip. José Luis Ovando Patrón.- Integrantes.

Invitados Especiales:

Lic. Antonio Sánchez Díaz de Rivera.- Coordinador de los Centros de Estudio;
Dr. Francisco Luna Kan.- Director General del Centro de Documentación,
Información y Análisis; Dr. Héctor Villarreal Páez.- Director del Centro de
Análisis de las Finanzas Públicas; Dr. Onosandro Trejo Cerda.- Director
General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

A continuación, cada uno de los integrantes del Comité presentes, intervino
diciendo su nombre, Grupo Parlamentario y entidad federativa.

Habiendo presentes ocho diputados integrantes del Comité y en virtud de que
se contó con el quórum reglamentario, el Presidente del Comité, diputado
Daniel Gabriel Ávila Ruiz, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del Orden del Día, del Acuerdo de Integración y declaración formal de Instalación del Comité.

El Presidente del Comité Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz instruyó al Secretario
Dip. Sergio Mancilla Zayas para poner a consideración de los miembros
presentes del Comité el Orden del Día, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario
procedió a dar lectura al Acuerdo de Integración del Comité.

Siendo las 13:35 horas, el Presidente del Comité, diputado Daniel Gabriel Ávila
Ruíz, procedió a declarar formalmente instalado el Comité del Centro de

Estudios Sociales y de Opinión Pública, que funcionará durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

3. Intervención a cargo de los diputados y diputadas del Comité.

A continuación, a invitación de la presidencia, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes diputados y diputadas:

Por el **GPPVEM** la **Dip. Adriana Sarur Torre** señaló que la conformación de opinión pública ha sido la llave para involucrar a los jóvenes hacia la participación democrática, que el ciudadano común están expuesto a la desinformación o a la manipulación de la información y que el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública debe ser la piedra angular para contextualizar los sucesos de la vida parlamentaria que trasciendan a la opinión pública.

Agregó que este Comité debe propiciar que se traten, discutan y analicen los nuevos paradigmas que transforman la vida de los mexicanos y sus relaciones con el entorno; asimismo, debe velar por que las opiniones sobre cualquier tema interés de la Nación se expresen libre y públicamente. Concluyó su intervención invitando a los integrantes de este Comité para impulsar al CESOP para que sea un centro de estudios cuyas funciones trasciendan al quehacer legislativo.

Por el **GPPRI** la **Dip. Ana Estela Durán Rico** felicitó a la mesa directiva e integrantes de este Comité haciendo alusión a la importancia de este centro de estudios. Expresó que la tarea del legislador debe ser concurrente con cuestiones específicas de análisis sobre las iniciativas que se presentan ante el Pleno. Felicitó al cuerpo de investigadores por ser parte de esta herramienta tan útil e hizo un llamado al Comité para solicitar información sobre el Programa Operativo Anual de este organismo, para estar en posibilidad de sustentar el quehacer de los legisladores.

Resaltó la importancia de vincularse con el CESOP dada la época electoral, por lo que se requerirán no solo encuestas sino estudios más profundos. Consideró que los recursos destinados a este Centro de Estudios son insuficientes y añadió que dependiendo de los resultados que dé el CESOP el Comité estará en posibilidad de requerir algún incremento en el presupuesto específicamente para el análisis y los estudios competencia de este centro de estudios. Manifestó su mejor disposición para que el trabajo académico de excelencia sea una realidad en este Palacio Legislativo.

Por el **GPPRD el Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz** respaldó lo expresado por las legisladoras que lo antecedieron en la palabra. Reconoció que la opinión sobre el trabajo legislativo no está en su mejor momento y que mucho del desprestigio se debe al incumplimiento de algunas tareas. Señaló que hay quienes también desean debilitar al Poder Legislativo. Hizo alusión a las prestaciones tan elevadas de algunos funcionarios administrativos en la Cámara de Diputados, lo cual disminuye el recurso para el ejercicio del CESOP.

En su opinión una forma de optimizar los recursos es que sean ejercidos verdaderamente en materia de análisis para mejorar la labor de los diputados y consideró oportuno informar a la opinión pública, con la debida transparencia, sobre los recursos que no son ejercidos directamente por los diputados y por su puesto revisar las áreas a las que estos se destinan. Añadió que los diputados federales se inconforman por la opinión negativa que de ellos se tiene cuando no son los responsables de la falta de transparencia en el manejo de los recursos.

Finalmente, se adhirió al planteamiento de la Dip. Adriana Sarur Torre para solicitar más recursos para el trabajo en materia de investigación que se requiere hacer en esta LXI Legislatura.

Por el **GPPRI el Dip. Sergio Mancillas Zayas** celebró el inicio de los trabajos de este comité y expresó que en su opinión los recortes presupuestales eran necesarios pero no oportunos en áreas sustanciales de la Cámara. Expresó

que para cumplir con la obligación de aprobar leyes cuyo único objetivo sea el bien de todos los mexicanos resulta necesario un alto grado de eficiencia y profesionalización de los órganos internos de la H. Cámara de Diputados; y que para ello se requiere información actual, clara y objetiva que posibilite la solución de los grandes problemas que aquejan al país.

Reconoció que desde su creación en 2002, mucho se ha avanzado gracias a la capacidad de los investigadores del CESOP y que hoy el verdadero reto es vincular cada vez más a este centro de estudios con los legisladores de todos los grupos parlamentarios. Hizo hincapié en la necesidad de promover de manera constante foros, cursos y seminarios que permitan que la sociedad palpe el trabajo legislativo, convirtiéndose así el CESOP en un verdadero puente.

Puntualizó que los integrantes de este Comité estarán al pendiente de que el producto de los estudios en el CESOP realizados presenten calidad incuestionable para cumplir las metas y erigirse como centro de excelencia, reconocido por los legisladores, por la comunidad académica nacional e internacional y sobre todo por la sociedad.

Por el **GPPAN el Dip. Alberto Esquer Gutiérrez** felicitó a la presidencia e integrantes del CESOP. Se unió al objetivo de fortalecer las tareas de este Centro de Estudios por lo cual sugirió una gran vinculación con las instituciones académicas. Expresó la necesidad de evaluación, análisis y seguimiento del quehacer legislativo. En su consideración, se requiere fortalecer los nexos entre el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública con todos los niveles de gobierno, con la ciudadanía y con el sector académico.

Se unió a la propuesta de fortalecer la labor de este centro y a la solicitud de mayor presupuesto.

4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del diputado Daniel Gabriel Ávila Ruíz, Presidente del Comité.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité, manifestó: “El día de hoy nos hemos reunido para llevar a cabo la instalación del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), que fue creado por Acuerdo del 10 de diciembre de 2009 e integrado el 11 de febrero del presente año.

Como es de su conocimiento, los Centros de Estudio tienen como objetivo principal brindar apoyo técnico e información analítica a las comisiones y órganos de gobierno de la cámara de Diputados, para ayudarlos a mejorar y perfeccionar el cumplimiento de sus funciones legislativas.

Particularmente, el CESOP atiende las solicitudes de información, análisis e investigación con base en 22 ejes de la agenda legislativa de gran interés para la sociedad como son: Asuntos Indígenas, Desarrollo social, Educación, Grupos Vulnerables, Juventud y Deporte, Medio Ambiente, Salud, Seguridad Pública, Seguridad Social, Trabajo y Vivienda entre otros; con base en los cuales los investigadores adscritos al centro de estudios producen artículos, estudios, documentos de trabajo e indicadores para contribuir a la especialización de los diputados en las materias de las comisiones que integran, y fundamentar de manera más sólida el trabajo y la toma de decisiones del Poder Legislativo

Por lo que respecta a nosotros, como integrantes del Comité del CESOP, nos compete la creación de criterios y normas que contribuyan a dirigir el trabajo del Centro y la colaboración con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para establecer temas prioritarios que deban ser incluidos en el programa anual de trabajo del este; asimismo gestionaremos ante la Junta de Coordinación Política los recursos que sean necesarios para el buen desempeño de las funciones del CESOP y participaremos en la elaboración de criterios para el manual de organización de los centros de estudio.

Atendiendo a nuestras funciones vigilaremos el cabal cumplimiento de los trabajos y responsabilidades del CESOP; pues el alcance de los estudios que

aquí se realizan son, una herramienta muy importante para presentar a los legisladores las necesidades y opiniones de la sociedad sobre asuntos relevantes y/o actuales que se vinculan con la agenda nacional, y cuyo conocimiento contribuye a nutrir el debate y quehacer legislativo.

Por ello, estoy seguro de que a través de sus participaciones activas y propositivas fortaleceremos las relaciones de esta Cámara de Diputados con la sociedad y con los sectores académicos del país, cumpliremos las funciones que tenemos a cargo y mediante la mejora continua de los medios de difusión de la información que tiene el CESOP, el fortalecimiento del alcance de sus investigaciones y la transparencia en el uso de los recursos que posee contribuiremos a mejorar la calidad de los estudios y análisis que realiza este Centro.”

Compartió las opiniones hechas por los integrantes que hicieron uso de la palabra y señaló que en breve se atenderán ante la JCP las cuestiones presupuestales para optimizar el trabajo del CESOP.

5. Presentación sobre las actividades que se realizan en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

El Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Mtro. Carlos Enrique Casillas Ortega, llevó a cabo la presentación acerca de las funciones de este centro de estudios, información que se adjunta al material que se proporciona a cada diputado integrante.

6. Asuntos Generales.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Presidente del Comité manifestó que, de acuerdo con el Orden del Día, está fijado un punto de Asuntos Generales. Exhortó a los integrantes a que se apuntaran para hacer uso de la palabra.

En este punto hizo alusión al material bibliográfico; presentación sobre las funciones que desempeña, Informe de Actividades de 2008 a la fecha y Plan de Trabajo del CESOP; que se entrega a cada integrante y que será objeto de análisis y en la siguiente reunión de trabajo de este Comité.

7. Clausura y cita.

Agotados los asuntos del orden del día y siendo las 14:15 hrs. de la fecha en que se actúa, el Diputado Presidente Daniel Gabriel Avila Ruiz dio por terminados los trabajos de esta Reunión de Instalación, citando para la siguiente que tendrá verificativo el día 23 de febrero del año en curso a las 16.00 horas.

Así lo acordaron los integrantes del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Presidente

Secretario

Dip. Daniel G. Avila Ruiz

Dip. Sergio Mancilla Zayas

Secretario

Secretario

Dip. Alberto Esquer Gutierrez

Dip. F. Rosendo Marín Díaz

Integrantes

Dip. Ana Estela Durán Rico

Dip. Herón A. Escobar García

Dip. José Luis Jaime Correa

Dip. José Luis Ovando Patrón

Dip. Narcedalia Ramírez Pineda

Dip. Miguel A. Riquelme Solís

Dip. Adriana Sarur Torre

Dip. Ma.del Pilar Torre Canales

Dip. Canek Vázquez Góngora